



MEMO N°05/24 RECURSOS HUMANOS
ANT.: Solicitud de acceso a la información N°
MU054T0001143
MAT.: Entrega respuesta interna.
COINCO, marzo 6 de 2024.

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DE: SOLEDAD CARRASCO RAUQUE
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 26 de febrero de 2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° **MU054T0001143**, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. *¿La Municipalidad cuenta con alguna instancia administrativa (Dirección/Departamento/Oficina/etc.) encargada de difusión, relaciones públicas, información y gestión de medios? Adjuntar cronograma de la instancia administrativa y Reglamento interno de la Municipalidad que oficializa su creación.*
2. *¿El área de comunicaciones – en caso de que aplique – de cual Dirección administrativa municipal jerárquicamente depende? (adjuntar organigrama o reglamento que indique)*
3. *¿Cuántas personas se dedican a trabajar en el área de comunicaciones del municipio? Indicar el número y relación contractual de personal (honorarios 21.03/21.04, planta y contrata) indicar número por relación contractual o compartir nomina institucional.*
4. *¿Cuantos profesionales periodistas están contratados actualmente en área de comunicaciones de la municipalidad? Indicar número de periodistas contratados.*
5. *¿Cuál es el presupuesto anual asignado en 2024 al área de comunicaciones de la municipalidad? Enviar glosa presupuestaria y/o indicar monto anual.*
6. *¿actualmente el municipio cuenta con diario físico y/o online de tiraje comunal de entrega gratuita? Especificar el nombre del diario, año de inicio del periódico y si es online, físico u ambas.*
7. *En la actualidad, ¿a cuál empresa tiene contratada para la distribución del diario comunal? Adjuntar contrato de adjudicación de servicios en caso de que corresponda a la externalización de distribución periódico comunal.*
8. *¿Cuál es el tiraje mensual que tiene el diario físico de la comuna?*
9. *¿Cuál es el género, edad y profesión de la persona encargada del área de comunicaciones de los municipios?*

Respuestas:

1. La Municipalidad cuenta con oficina de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Protocolo, perteneciente a Gabinete Alcaldicio. (se adjunta Reglamento que lo oficializa).
2. La Oficina de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Protocolo, según reglamento adjunto, depende directamente del Alcalde.
3. Actualmente en el área de comunicaciones, trabajan dos personas, en calidad a honorarios (21.03).



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COINCO
REGION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS



4. En la Municipalidad no hay contratados profesionales periodistas en el área de comunicaciones.
5. No existe presupuesto asignado para el área.
6. Actualmente, la Municipalidad no cuenta con diario físico y/o online de tiraje comunal de entrega gratuita.
7. No aplica.
8. No aplica.
9. La encargada de Comunicaciones de la Municipalidad es Mujer, de 41 años y es Relacionadora Pública Corporativa.

Considerar que la información remitida ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos y adjunta en formato PDF.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.




SOLEDAD CARRASCO RAUQUE
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE COINCO

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía / Recursos Humanos